



ALIANZA
GLOBAL POR
LA JUSTICIA
FISCAL



UN IMPULSO PARA TRANSFORMAR LAS REGLAS TRIBUTARIAS INTERNACIONALES

Los miembros de la Alianza Global por la Justicia Fiscal participaron activamente en las negociaciones en la ONU para avanzar hacia una Convención Marco sobre Cooperación Tributaria Internacional.

29 de julio - 16 de agosto de 2024

Hace más de una década que la Alianza Global por la Justicia Fiscal (GATJ, por sus siglas en inglés) y sus miembros promueven la creación de una convención de Naciones Unidas sobre cooperación tributaria internacional. Como coalición del movimiento por la justicia fiscal liderada desde Sur Global, la GATJ demanda que el debate sobre las problemáticas fiscales internacionales sean abordadas en la ONU para garantizar que todos sus miembros puedan negociar en igualdad de condiciones estrategias, políticas y herramientas para combatir los abusos fiscales y reducir las desigualdades al interior de los países y entre ellos, así como garantizar el financiamiento necesario para el acceso a la salud, el desarrollo económico, la acción por el clima y mucho más. Las negociaciones que están en marcha en las Naciones Unidas representan la primera oportunidad en más de un siglo para avanzar en ese camino.

Hasta ahora, la elaboración de las reglas fiscales globales tuvo lugar en ámbitos reducidos, dominados y dirigidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a puertas cerradas. Esas negociaciones no aportaron soluciones reales para combatir los abusos fiscales internacionales. Los reclamos del G-77 y de la sociedad civil para transformar el *status quo* permitieron finalmente iniciar un proceso que cambia las reglas del juego. Impulsada por el Grupo Africano, la Resolución 78/230 abrió el camino para elaboración de la hoja de ruta para negociar una convención hasta finales 2027 que ya fue adoptada por la Asamblea General.

El 16 de agosto de 2024, luego de tres semanas de negociaciones, los Estados [finalizaron los términos de referencia](#) (TdR) para la Convención Fiscal de la ONU. Este texto fue [luego adoptado](#) en la Asamblea General de la ONU el 27 de noviembre de 2024.

GATJ en las negociaciones de los TdR del Convenio Fiscal de la ONU

Ante la inminencia de las primeras rondas de negociaciones compartimos algunos de los señalamientos realizados por los miembros de la GATJ durante las sesiones donde se discutieron los términos de referencia que resultan relevantes para el proceso que comenzará en febrero de 2025. A lo largo de las negociaciones que tuvieron lugar en agosto de 2024, la GATJ estuvo representada por miembros de Tax Justice Network Africa (TJNA), Tax Justice Europe (TJ-E), Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe (RJFALC) y Tax and Fiscal Justice Asia (TAFJA) junto con el staff que conforma la secretaría de la organización.

Como co-coordinador del espacio de trabajo sobre Justicia Fiscal del [CS FfD Mechanism](#) (CS FfD), la GATJ estuvo a cargo de coordinar los aportes y contribuciones realizados desde la sociedad civil para garantizar una voz unida a través de presentaciones formales, newsletters e intervenciones. Antes del comienzo de aquella ronda de negociaciones, la CS FfD y la GATJ realizaron una [presentación](#) firmada por más de 200 organizaciones de la sociedad civil al Comité Ad Hoc de la ONU a cargo de la redacción de los TdR. Asimismo, las posiciones de la sociedad civil fueron presentadas a través de [la Crónica de la FpD](#), abarcando temas desde los derechos humanos hasta el medio ambiente. A continuación se recogen las intervenciones realizadas en nombre de la GATJ y del CS FfD durante las negociaciones celebradas entre el 29 de julio y el 16 de agosto para ultimar los TdR de la Convención Fiscal de la ONU.

La urgencia de la Convención Fiscal de la ONU



Intervención de Jeannie Manipon, co-coordinadora de TAFJA y miembro del Comité de Coordinación de la Alianza Global por la Justicia Fiscal.

Jeannie Manipon, co-coordinadora de TAFJA y miembro del Comité de Coordinación de la GATJ sentó las bases sobre la importancia de este momento diciendo, «*Se trata de una oportunidad histórica para movilizar la experiencia y demostrar la voluntad política, para corregir los defectos de un sistema fiscal internacional que durante mucho tiempo no ha arrojado beneficios ni resultados equitativos para todos los países y que, de hecho, ha contribuido a ampliar y profundizar las desigualdades dentro de los países y entre ellos.*

Llevamos mucho tiempo abogando por el establecimiento de una Convención Fiscal de la ONU que rectifique las fallas de las normas tributarias internacionales que cuestan a los gobiernos más de 1000 millones de dólares estadounidenses diarios, perdidos por los abusos fiscales que cometen las empresas multinacionales y las personas ricas. Estas pérdidas fiscales obstaculizan gravemente la capacidad de los gobiernos para recaudar los ingresos necesarios para financiar servicios públicos de calidad, cumplir con las obligaciones en materia de derechos humanos y emprender acciones climáticas rápidas y urgentes que permitan hacer frente a la magnitud de las necesidades. Los defectos y fallos de la arquitectura tributaria internacional han sido parte del problema, por lo que rectificar los desequilibrios y desigualdades del sistema es parte de la solución. Y no hay tiempo que perder».

El 27 de noviembre, los Estados dejaron clara su comprensión de la importancia de este movimiento al aprobar por abrumadora mayoría los TdR, con [una votación final](#) de 125 Estados a favor, 46 abstenciones y sólo 9 en contra. Esto sigue a [la votación](#) en el Comité Ad Hoc del 16 de agosto para finalizar los TdR. Este ambicioso texto sólo fue posible gracias al liderazgo del Grupo Africano, unido a gran parte del G77. A continuación, comenzarán las negociaciones sobre el Convenio Marco y los dos primeros protocolos, que se prolongarán desde 2025 hasta 2027.

Sobre la «Duplicación»



Intervención de Dereje Almayehu, Coordinador Ejecutivo de la Alianza Global por la Justicia Fiscal.

La Resolución 78/230 toma nota del trabajo realizado en otros foros regionales, incluido el de la OCDE. Sin embargo, a lo largo de las negociaciones para los TdR, algunos miembros de la OCDE mencionaron repetidamente la importancia de garantizar que las negociaciones intergubernamentales de la Convención Fiscal de la ONU no den lugar a la «duplicación» de otros procesos, aludiendo al Marco Inclusivo de la OCDE/G20 sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS). A pesar del nombre, el Marco Inclusivo nunca ha sido inclusivo. Sin embargo, estos Estados intentaron mantener las discusiones en la OCDE. Como Dereje Alemayehu, Coordinador Ejecutivo del GATJ, compartió en una intervención:

«La mitad de los cincuenta y cuatro países africanos no son miembros del Marco Inclusivo. La resolución dio lugar a las conversaciones fue presentada por el Grupo Africano, tanto por miembros como por no miembros del Marco Inclusivo. Quiero mencionar en particular a Nigeria, que es miembro del Marco Inclusivo pero desempeñó un papel clave en el impulso de la resolución. Si estos países opinaran que la OCDE está abordando adecuadamente las normas fiscales mundiales, no habrían encabezado este proceso en la ONU... Hago un llamado a los miembros de la OCDE para que dejen de duplicar su narrativa de la duplicación... ¡Es hora de avanzar, por favor!».

Los Estados acordaron un enfoque que debería «tomar en consideración el trabajo de otros foros relevantes». Este enfoque permite presentar propuestas fiscales para su consideración dentro del proceso de la ONU sin excluir ningún resultado de las negociaciones. Hasta este momento, nunca ha existido un marco global para la cooperación fiscal internacional, y a todos los países les interesa llenar ese vacío. Por lo tanto, estas negociaciones son un salto adelante para crear finalmente una cooperación fiscal internacional inclusiva y eficaz y el establecimiento de un sistema fiscal internacional justo y coherente.

Participación de la sociedad civil



Intervención de Tomás Lukin, Coordinador de Campañas Globales e Incidencia Política de la Alianza Global por la Justicia Fiscal.

En la Resolución 78/230 se hace referencia explícita a la participación de la sociedad civil. Sin embargo, uno de los borradores presentados durante las negociaciones eliminó dicha mención. En múltiples intervenciones, reuniones con los negociadores y crónicas de la FpD, la GATJ dejó claro que la Convención sobre Cooperación Tributaria Internacional de la ONU será más fuerte y legítima con la participación activa de la sociedad civil.

Tomás Lukin, Coordinador de Campañas Globales e Incidencia Política del GATJ, tomó la palabra para «solicitar a todas las delegaciones presentes que garanticen la inclusión de la participación de la sociedad civil».

Participación de la sociedad civil



Intervención de Nathalie Beghin, Miembro del Comité Coordinador de la Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe, que es miembro fundador de la Alianza Global por la Justicia Fiscal.

Nathalie Beghin, miembro de RJFALC, reiteró este llamamiento diciendo: «En incorporant les voix et demands de la société civile, Mr le Président, vous permettez l'élaboration d'une Convention-cadre qui renforce la stabilité, la résilience et l'équité des règles fiscales internationales. [Al incorporar las demandas de la sociedad civil, hará posible la creación de una convención que refuerce la estabilidad, la resistencia y la equidad de las normas fiscales internacionales]».

La participación de la sociedad civil está explícitamente incluida en la resolución adoptada el 27 de noviembre. Como destacó Beghin, la participación de la sociedad civil es crucial para garantizar un proceso inclusivo, transparente y con una representación justa, legitimidad y una alta calidad de las propuestas. Esto diferencia el proceso de la ONU de otros procesos no democráticos, como el de la OCDE, que no es transparente ni permite la participación activa de la sociedad civil.

Cuestiones de compromiso y protocolos



Intervención de Tove Maria Ryding, Co-Coordinadora de Justicia Fiscal Europa y Miembro del Comité Coordinador de la Alianza Global por la Justicia Fiscal.

En las negociaciones, algunos países cuestionaron la inclusión de los temas en la sección de «compromisos» del texto e intentaron que sólo figuraran como protocolos. La sociedad civil reaccionó tras este debate.

Tove Maria Ryding, miembro del Comité de Coordinación de la GATJ y representante de TJ-E intervino para señalar que: *«Si queremos hacer protocolos, entonces también necesitamos compromisos en la convención. Los protocolos aplican los compromisos de la convención y una convención Marco no está vacía».*

Cuestiones de compromiso y protocolos



Intervención de Everlyn Muendo, responsable de políticas de Tax Justice Network Africa, miembro fundador de la Alianza Global por la Justicia Fiscal.

Everlyn Muendo, responsable de la política fiscal y la arquitectura financiera internacional en el TJNA, insistió en la necesidad de contar con una convención marco y unos protocolos sólidos: «Ningún desarrollo de capacidades puede acabar con los problemas estructurales y sistémicos que existen... Lo que debería guiar la priorización de los primeros protocolos es abordar estos problemas estructurales y sistémicos».

Se discutirán temas clave como los individuos de alto patrimonio, los flujos financieros ilícitos y otros, en la sección de compromisos de la Convención Marco. Estos deben ser explorados de manera integral y, si es necesario, pueden ser desarrollados más a fondo bajo protocolos. En el texto final, los Estados acordaron negociar un total de tres acuerdos jurídicamente vinculantes para mediados de 2027: un Convenio Marco y dos protocolos tempranos. El primer protocolo temprano se refiere a la fiscalidad de los ingresos derivados de la prestación de servicios transfronterizos en una economía cada vez más digitalizada y globalizada. El segundo protocolo temprano se decidirá en febrero a partir de una lista de cuatro áreas prioritarias, entre ellas la tributación de las personas con grandes patrimonios y los flujos financieros ilícitos.

La fiscalidad de los ricos: sobre las personas con patrimonios elevados



Intervención de Nathalie Beghin, Miembro del Comité Coordinador de la Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe, que es miembro fundador de la Alianza Global por la Justicia Fiscal.

La fiscalidad de las personas con grandes patrimonios es un paso hacia la reducción de las desigualdades, dentro de los países y entre ellos. Este tema recibió un apoyo de la sociedad civil y de los países de América Latina y el Caribe.

Nathalie Beghin, miembro de la RJFALC, pidió que se incluyera la fiscalidad de las personas con grandes patrimonios, declarando: *"Esta situación es indecente. Por un lado, los multimillonarios no pagan lo que les corresponde y, por otro, millones de personas pasan hambre y son afectadas por las dramáticas consecuencias del cambio climático. Esta profunda desigualdad no sólo socava los esfuerzos para hacer frente a los urgentes desafíos globales, sino que también socava los principios de equidad y justicia, amenazando la cohesión social y conduciendo potencialmente a la inestabilidad económica, política y social"*

Flujos financieros ilícitos



Intervención de Adrián Falco, Coordinador de la Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe, miembro fundador de la Alianza Global por la Justicia Fiscal.

Al inicio de las negociaciones, el texto de negociación revisado había eliminado la referencia a los flujos financieros ilícitos (FFI), motivo de preocupación para la sociedad civil y muchos Estados. Los FFI se han mencionado repetidamente en documentos de la ONU, incluida la Agenda de Acción de Addis Abeba, que fue adoptada por consenso. También se menciona en el ODS 16.4.

Adrián Falco, Representante de RJFALC, compartió esta preocupación y la necesidad de incluir los FFI diciendo: *“Quiero traer una vez más a este debate a los flujos financieros ilícitos, en particular aquellos vinculados con los impuestos. Porque como reconoce la CEPAL constituyen una problemática estructural que limita las posibilidades de desarrollo para los países de América Latina y el Caribe.”*

Los TdR incluyen un compromiso específico para abordar los flujos financieros ilícitos relacionados con los impuestos, además de figurar como posible segundo protocolo temprano.

Justicia Medioambiental



Intervención de Markus Trilling, responsable superior de políticas de Eurodad.

En las negociaciones se produjeron múltiples debates sobre la redacción de la fiscalidad relacionada con el medio ambiente y el clima. Algunos PEID hablaron de la necesidad de vincular fiscalidad y clima.

Markus Trilling, miembro de la red regional TJ-E del GATJ, habló de la necesidad de que los principios de justicia medioambiental figuren en los TdR: *«Carbon and Environmental Tax Justice is key to the pursuit of environmental objectives while aiming – at the same time – to reduce inequalities within and between countries. [La justicia fiscal en materia de carbono y medio ambiente es clave para la consecución de los objetivos medioambientales y, al mismo tiempo, para reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos]».*

Trilling compartió la necesidad de incorporar los principios específicos de justicia medioambiental de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas (CBDR-RC) y el principio de quien contamina paga.

Los TdR contienen un compromiso y un protocolo sobre medio ambiente. En el compromiso se hace referencia al desarrollo sostenible en sus dimensiones medioambiental, económica y social. Los retos medioambientales, pero sin una mención específica al clima, se contemplan como un futuro protocolo. La sociedad civil seguirá apoyando una Convención Marco con medidas medioambientales enraizadas en los principios de justicia.

Cooperación fiscal internacional: Una cuestión de desarrollo, derechos humanos y servicios públicos



Intervención de Chenai Mukumba, directora ejecutiva de Tax Justice Network Africa y miembro del Comité Coordinador de la Alianza Global por la Justicia Fiscal.

La GATJ lleva mucho tiempo luchando por la justicia fiscal a través de una Convención Fiscal de la ONU. La cooperación fiscal internacional apoyará la financiación del desarrollo, los servicios públicos, la igualdad de género, la realización de los derechos humanos y la eliminación de las desigualdades. La progresividad, que es el lenguaje acordado internacionalmente en la [Agenda de Acción de Addis Abeba](#), apoyará la eliminación de las desigualdades.

Chenai Mukumba, Director Ejecutivo de la TJNA y Miembro del Comité Coordinador del GATJ enmarcó la importancia de estas negociaciones, declarando: «*Taxation is not only a technical issue, but also a development and a human rights issue. [La fiscalidad no es sólo una cuestión técnica, sino también de desarrollo y derechos humanos]*». Continuó diciendo que desarrollar «*progressive tax systems is an urgent matter as has been evidenced by the recent people-led protests in Kenya that began because of the issues we are discussing in this room. Taxation means public health, education, and even the political stability of whole nations. [sistemas fiscales progresivos es una cuestión urgente, como han puesto de manifiesto las recientes protestas populares en Kenia, que comenzaron por los temas que estamos debatiendo en esta sala. La fiscalidad significa salud pública, educación e incluso la estabilidad política de naciones enteras]*».

En los TdR se dice que el objetivo de la Convención Fiscal de la ONU es establecer «un sistema fiscal internacional inclusivo, justo, transparente, eficiente, equitativo y eficaz para el desarrollo sostenible». El texto también incluye un principio completo sobre derechos humanos. En el texto faltaba una referencia al género, algo por lo que la sociedad civil había abogado repetidamente en las presentaciones y en las Crónicas de la FpD. Aunque los países de la OCDE también rechazaron el lenguaje sobre la progresividad, la sociedad civil seguirá abogando por que estas cuestiones clave se incluyan en el texto del Convenio Marco.

De cara a la próxima ronda de negociaciones



La sociedad civil en las negociaciones.

Estos temas incluidos han establecido una agenda sólida para el próximo comité de negociaciones, que discutirá mientras desarrolla la Convención Marco y dos protocolos iniciales. Los Estados deben continuar demostrando su compromiso con la cooperación fiscal internacional y con la construcción de un sistema fiscal internacional verdaderamente inclusivo.

Con la inclusión de la sociedad civil firmemente consolidada en la resolución adoptada el 27 de noviembre, GATJ continuará participando tanto dentro como fuera de la sala de negociaciones, compartiendo aportes como una coalición liderada por el Sur Global de defensores de la justicia fiscal.

La Alianza Global por la Justicia Fiscal (GATJ) es una coalición liderada por organizaciones del Sur Global en el movimiento por la justicia fiscal. Trabajamos juntos por un mundo donde las políticas fiscales progresivas y redistributivas contrarresten las desigualdades dentro y entre los países, y generen los fondos públicos necesarios para garantizar servicios esenciales y derechos humanos.

Fundada en 2013, GATJ incluye redes regionales de justicia fiscal en Asia (Tax and Fiscal Justice Asia), África (Tax Justice Network Africa), América Latina (Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe), Europa (Tax Justice-Europe) y América del Norte (Canadians for Tax Fairness & FACT Coalition), representando colectivamente a cientos de organizaciones. GATJ es co-coordinador del espacio de trabajo sobre Justicia Fiscal del CS FfD Mechanism (CS FfD).



GLOBALTAXJUSTICE.ORG | INFO@GLOBALTAXJUSTICE.ORG